

Las instancias, en las que se haya constar el estado civil del interesado y en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Saberes (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de la Función Pública, que cursará tan solo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se haya constar la edad del aspirante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y
- c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrán derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la península, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción además a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declarararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 11 de mayo de 1970.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo General Auxiliar de Funcionarios Civiles de la Administración Militar por la que se señalan fechas y lugares para el sorteo de los opositores y contenido de los ejercicios.

De conformidad con lo que se previene en la norma 7, apartados 7.5 y 7.7 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 312, de 30 del mismo mes), por la que fue convocada oposición al Cuerpo General Auxiliar de Funcionarios Civiles de la Administración Militar, el sorteo público que ha de dar el orden en que han de actuar los opositores se verificará a las doce horas del día 1 de junio próximo, en la Secretaría de la Junta Permanente de Personal del Alto Estado Mayor.

Quedan convocados, en llamamiento único, todos los aspirantes, para las fechas y horas siguientes:

Turno libre: Primero (Cultura general) y segundo (Metanografía) ejercicios a las dieciséis horas del día 22 de junio, en la Escuela Politécnica del Ejército, calle Joaquín Costa, número 6, Madrid.

Turno restringido: Primer ejercicio (Cultura general) a las dieciséis horas del día 30 de junio, en la Escuela Politécnica del Ejército, calle Joaquín Costa, número 6, Madrid.

Madrid, 21 de mayo de 1970.—El Presidente del Tribunal, Pedro Tous Benítez.

MINISTERIO DE JUSTICIA

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de abril de 1970 por la que se convoca oposición para proveer 70 plazas vacantes de la Sección masculina del Cuerpo Especial de Prisiones

Advertido error en el texto remitido para su publicación del programa anejo a la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 11 de mayo de 1970, páginas 7340 a 7344, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el tema 10 de «Derecho penal», donde dice: «La inducción», debe decir: «La inducción.»

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso previo de traslado las Secretarías de Juzgados Municipales que se citan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales que se relacionan, adjudicadas a los turnos de oposición, ascenso, Secretarías suplentes e interinos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, disposiciones transitorias segunda y tercera del Decreto orgánico del Secretariado de 11 de junio de 1964, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de Juzgados Municipales que presten servicios en Juzgados que en la actualidad tengan dicha categoría

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Puertoliano (Ciudad Real).
Puerto de Santamaría (Cádiz).
Langreo (Asturias).
Barcelona número 17.
La Laguna (Tenerife).
Vitoria número 1.
Las Palmas número 1.
Málaga número 5.
Granada número 2.
Madrid número 28.
Alicante número 2.
La Coruña número 3.
Sabadell (Barcelona).

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

Valencia número 8.
Elda (Alicante).
La Línea de la Concepción (Cádiz).
Teruel.
Antequera (Málaga).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien, ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuren en el escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de enviar sus instancias simultáneamente por correo.

Para las Secretarías de los Juzgados Municipales de Madrid y Barcelona (capital), tendrán preferencia los Secretarios que antes de 1 de enero de 1967 pertenecían a la antigua primera categoría. Para poder ser destinado a las mismas, será requisito indispensable que los peticionarios se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho, de conformidad con lo establecido en la norma sexta del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 14 de mayo de 1970.—El Director general, Adolfo Fernández Carriado.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos por la que se publica la relación de opositores, según el resultado del sorteo celebrado para determinar el orden de actuación, y se les convoca para la práctica del primer ejercicio.

El Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos, convocadas por Orden ministerial de 10 de enero de 1970, ha celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, con el resultado que figura en la relación adjunta.

Asimismo ha acordado convocar, en único llamamiento, a todos los opositores, para la práctica del primer ejercicio, el día 12 de junio próximo, a las dieciséis horas, en la sala de Notificaciones del Colegio de Procuradores (Palacio de Justicia), sita en la calle General Castaños, número 2, de esta capital.

Madrid, 14 de mayo de 1970.—El Secretario, Pascual García Ibar.—V.º B.º: El Presidente, Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.

RELACION QUE SE CITA

- | | | |
|---|--|---|
| 1. D. Daniel Salvadores Pumarín. | 29. D. Alfonso Coysa Sanz. | 59. D. Jorge Buires Guarro. |
| 2. D. José Luis Argilés Garcés de Marcella. | 30. D. Francisco Hermansanz Triviño. | 60. D. José Gobernado Ortega. |
| 3. D. Francisco Fernández García. | 31. D. Miguel Angel Casado García San Pedro. | 61. D. Primitivo Box Navarro. |
| 4. D.ª María Elisa Pérez Moreiras. | 32. D. Vicente Adrián Canales Meseguer. | 62. D. Patricio Palomar Lodares. |
| 5. D. Ignacio González Vadillo. | 33. D. Aníbal Arenas López. | 63. D. Agustín Góngora Navarro. |
| 6. D. Manuel Carlos Luédro Lores. | 34. D. Antonio García Torres. | 64. D. José Luis Correas González. |
| 7. D. Miguel Angel Bandrés Gorri. | 35. D. Salvador Sánchez Olivares. | 65. D. Luis Javier Rodríguez Campo. |
| 8. D. José Ramón Domínguez Rodicio. | 36. D. Wilgild Victor Sosa Galván. | 66. D. David Vázquez Rodríguez. |
| 9. D. Eduardo Sánchez Pardo. | 37. D. José Luis Fernández Carmona. | 67. D. Armando Molina Villaseñor. |
| 10. D. César Vadillo Fernández. | 38. D. Mauricio Zamorano Colombo. | 68. D. Juan Luis Ortega Escós. |
| 11. D. Cástor Cesáreo Martín García. | 39. D. Francisco Manuel Gil Panach. | 69. D. Jesús Patrón Ausós. |
| 12. D. José Antonio de Francisco Blanco. | 40. D. Ignacio Martínez Echevarría Ortega. | 70. D. Fernando Lenti Martínez. |
| 13. D. Antonio García Grau. | 41. D. José Luis Gutiérrez del Alamo Llodra. | 71. D. Luis Martínez Pastor. |
| 14. D. José Luis Caro García. | 42. D. José Manuel Vila Fernández. | 72. D. José Antonio Sánchez-Carpintero y Plano. |
| 15. D. Rafael Andrés Mombiedro. | 43. D. José Sáez Gajardo. | 73. D.ª Alicia Gafortó Riu. |
| 16. D.ª Rosario Castaño Collado. | 44. D. José Parrilla López. | 74. D. Pío Ramón Vifias Picozo. |
| 17. D. Ramón Carmona Fernández de Mesa. | 45. D. Eloy Paredes Menchén. | 75. D. Juan Manuel Garrido Henares. |
| 18. D. Enrique López Aranda y Domingo. | 46. D. José Luis Martínez Vivar. | 76. D. José Antonio Orza Fernández. |
| 19. D. Antonio Ramírez Salcedo. | 47. D. Longinos Alonso Hernández. | 77. D. José Rodrigo Rodríguez. |
| 20. D. José María Zugasti Yarza. | 48. D. Alvaro Sánchez de Ocaña y Gil. | 78. D. Julián Pombo Garzón. |
| 21. D. José Manuel Pérez Sainz. | 49. D. Carlos Gobernado Ortega. | 79. D. Manuel Gótzález Alonso. |
| 22. D. Rogelio Ramallo Ramos. | 50. D. Antonio Marías Cid. | 80. D. Manrique Pascual Morenilla. |
| 23. D. Julián Yagüe Frias. | 51. D. Víctor Pinedo Fernández. | 81. D. Francisco Gómez-Bravo Bueno. |
| 24. D. Pedro Roca Miranda. | 52. D. Enrique Martínez Robles. | 82. D. Daniel Ramos Almazán. |
| 25. D. Juan Francisco Pérez Vicente. | 53. D. Jaime Trebolle Fernández. | 83. D. Alberto Lumbra Salcedo. |
| 26. D. Juan Sebastián García Macarrón. | 54. D. Luis Ríos García. | 84. D. Julián de Prado Crespo. |
| 27. D. Joaquín Mas de Pablo. | 55. D. Agustín González Elizondo. | 85. D. Constantino Marín Tronch. |
| 28. D. Francisco Javier Sopranis O'Donnell. | 56. D. Benigno Alvarez González. | 86. D. José Ruiz Gilabert. |
| | 57. D. José Manuel Penido Fernández. | 87. D.ª María Teresa Yabar Sterling. |
| | 58. D. José M. Lucas Lucas. | 88. D. Cristino Vega Lombana. |
| | | 89. D. Rodrigo Deza Barrio. |
| | | 90. D. José de Ron Pedreira. |

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de febrero de 1970 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición restringido, primera convocatoria, a cátedras del ciclo «Especial Marítimo» y se declara desierto el mismo por no haber superado las pruebas correspondientes los opositores presentados.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal que ha juzgado el concurso-oposición restringido, primera convocatoria, a cátedras del ciclo «Especial Marítimo» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición restringido a cátedras del ciclo «Especial Marítimo» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 17 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre siguiente).

2.º Declarar desierto el citado concurso-oposición restringido a Catedráticos numerarios del ciclo «Especial Marítimo» por no haber superado las pruebas correspondientes los opositores presentados al mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 27 de abril de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a las cátedras del grupo VIII de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid, Barcelona y Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 16 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de noviembre) fue convocada oposición directa para cubrir las cátedras del grupo VIII, «Económicos de composición», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid, Barcelona y Sevilla, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 23 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de febrero).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín

Oficial del Estado» del 29) y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Victor D'Ors Pérez-Peix.

Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Francisco Carvajal Ferrer.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Rafael de la Hoz Arderius y don Antonio Losoya Angá.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, don Luis Moya Blanco.

Suplentes

Presidente: Don Roberto Terradas Via.

Vocales elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don Francisco Sáenz de Oiza.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Alberto Balbontín de Orta y don José María Sotres Maluquer.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, don Adolfo López Durán Lozano.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 27 de abril de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a las cátedras del grupo XXII de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Barcelona y Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 16 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de noviembre) fue convocada oposición directa para cubrir las cátedras del grupo XXII, «Economía y Organización», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Barcelona y Sevilla, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 19 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín